



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -5 JUN 1996

VISTO: La Nota N° 2952/96, Letra I.S.S.T.D.T., y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de un Libro Banco;

Que el mismo consta de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Caja de Ahorro N° 2060045/9, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: RUBRICAR un (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Caja de Ahorro N° 2064445/9, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 85 /95

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

----- RESOLVEMOS: Rubricar UN (1) libro Bancos de DOSCIENTAS (200) fojas
útiles, para utilizar en el registro de los movimientos contables de la Caja de Ahorro Nº
2060045/9, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego -----

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 85 /96.-

USHUAIA,

-5 JUN 1996

Fdo
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Fdo.
C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL

Cristina Gomez
CRISTINA GOMEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA